

Se destapa el tabaco tapado

A tono con el despegue agrícola y la demanda de capas para la exportación, la provincia agranda la infraestructura del beneficio

José Luis Camellón Álvarez

A fin de respaldar el crecimiento agrícola que logra la provincia en el cultivo del tabaco tapado, previsto para tributar capas al torcido de exportación, cobra vida en el territorio una importante inversión que ampliará notablemente las capacidades de beneficio y curación de la hoja e influirá en la efectividad del proceso.

Si bien en los últimos años la parte industrial no marchó a la par del despegue experimentado en la cosecha de tabaco tapado —solo se disponía de la planta de Santa Lucía— y obligó sobre la marcha a buscar alternativas como la adaptación de las escogidas de Jíquima de Peláez y Jarahueca a las exigencias de ese beneficio, este año se construye otra escogida en el propio asentamiento de Jíquima con capacidad para cobijar 200 toneladas de la hoja.

Yoan Molina Pérez, director de preindustria en la Empresa de Acopio y Beneficio de Tabaco Sancti Spiritus, declaró a la prensa que actualmente existen dos escogidas en función del tabaco tapado: la de Santa Lucía, con posibilidades de recibir 80 toneladas y la de Jíquima, que alberga 30.

De manera que la nueva planta revolucionará la capacidad a tono con una cercana cosecha que planifica de las 3 400 hectáreas totales, sembrar 200 de tabaco tapado y producir 280 toneladas en esta modalidad, retomada en la provincia en la contienda 2013-2014, entonces con un aporte en el entorno de las 20 toneladas.



Las atenciones al cultivo influyen en el rendimiento y la calidad de la hoja destinada al torcido exportable. /Foto: Vicente Brito

La inversión, concebida a un costo cercano a los 5 millones de pesos y diseñada con estructuras metálicas elaboradas en la provincia de Las Tunas, dispondrá de seis casas de cura —cámaras de fermentación—, a la vez que enmarca su puesta en marcha, según el directivo, a partir del primer trimestre del 2019 cuando entre en recolección el cultivo tapado, modalidad en la que Sancti Spiritus se codea entre las principales productoras en el país.

“Además de que dispondremos próximamente de una capacidad superior a las 300 toneladas y en correspondencia con el programa de desarrollo de la empresa se proyecta construir para el 2020 otra escogida de este tipo en Los Pinos, Cabaiguán, que elevaría ese rango hasta las 500 toneladas, las ventajas de estas inversiones radican en acortar el ciclo del beneficio garantizando más calidad en la hoja y mejores condiciones de trabajo”, destacó José Halles González, director de Desarrollo en la entidad tabacalera.

Un artículo no hace el Proyecto

Profesores y trabajadores de la Escuela Provincial de Preparación para la Defensa concuerdan en el alcance y la utilidad del documento que se ventila por estos días de San Antonio a Maisí



Texto y foto:
Juan Antonio Borrego

Si algo quedó bien claro en el debate suscitado en la Escuela Provincial de Preparación para la Defensa en torno al Proyecto de Constitución que por estos días enriquecen los cubanos fue que al colectivo de este centro no le interesan únicamente los preceptos recogidos en el Título X de dicho documento, referido a Defensa y Seguridad Nacional.

Aunque más de un artículo de la futura Carta Magna de la nación propició visiones encontradas, profesores y trabajadores de la importante unidad de estudios militares, ubicada en la zona de El Cahual, en la premontaña del Escambray, coincidieron en que, por encima de las diferencias, prevalece el criterio de respaldar los cambios propuestos por la comisión que presentó el texto, analizado, modificado y refrendado por el Parlamento cubano.

Ese fue el sentimiento que transmitieron tanto la joven oficial Lilianet Rodríguez Perdomo, organizadora de la UJC en la Región Militar, como el capitán Yadián Daniel Medina, representante de esa organización a nivel del Ejército Central, quienes coincidieron con el general de brigada Omar Pérez Ledo, jefe de la Región Sancti Spiritus, en que se puede disentir en

determinado tema, pero al final de la jornada “un artículo no hace el Proyecto”.

Modificar parte del enunciado del Artículo 121, o suprimir el párrafo 403 que limita el ejercicio del Presidente de la República a dos períodos de cinco años, “luego de lo cual no puede desempeñarlo nuevamente”, fue el criterio de más de uno de los asistentes.

El mayor Amaury González Sánchez, por su parte, manifestó su desacuerdo con el empleo del término “gobernador” en el máximo documento normativo de la nación por considerarlo triste recordación de los tiempos de la república burguesa.

La polémica en torno al Artículo 68 sobre la inte-

gración del matrimonio, la necesidad de asegurar en la Constitución la protección al adulto mayor (Artículo 73) y las facultades para integrar el Consejo de Defensa Nacional (Artículo 214) fueron otros de los puntos sobre los que se discutió en El Cahual.

Al comentar el desarrollo de la reunión, el general de brigada Víctor Rojo, jefe de la Sección Política del Ejército Central, saludó la diversidad de opiniones y criterios expuestos en el encuentro y dijo que el Proyecto que estamos estudiando y que será perfeccionado posteriormente y sometido a referendo popular representa una garantía para el logro de una sociedad equitativa, próspera y sostenible.



Decenas de valiosas intervenciones se produjeron en el análisis del documento en la Escuela Provincial de la Defensa.

Etecsa instaura cobro con tarjetas magnéticas

La nueva modalidad permite el descuento que establecen los bancos nacionales

Yanela Pérez Rodríguez

Los usuarios de las tarjetas magnéticas ya pueden adquirir cualesquiera de los servicios que se ofertan en los puntos de venta de la División Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (Etecsa) en Sancti Spiritus.

Según confirmó a *Escambray* Yamilé Yera Díaz, jefa del grupo de comercialización de la entidad, esta nueva opción de cobro llamada POS, hasta el momento solo funciona en los puntos existentes en la Terminal Provincial, Gerencia y en las oficinas del bulevar y Cabaiguán.

Los clientes podrán comprar móviles, accesorios, líneas telefónicas, pagar factura, con el beneficio del descuento del dos por ciento a

los clientes del Banco de Crédito y Comercio y cinco por ciento a los del Banco Popular de Ahorro, como es habitual en las tiendas que admiten las dos monedas, precisó la propia fuente.

Yera Díaz añadió que esta alternativa de la empresa tiene como objetivo viabilizar las gestiones comerciales de los usuarios que cada vez más acceden a las tarjetas, quienes también podrán prescindir del dinero en efectivo para adquirir los productos de la empresa.

Las tarjetas nacionales que pueden usarse para el POS son: Caribbean transfer, Ocean card, BFI, RED, Tran\$card, American International Service. Y las internacionales con permiso para operar dentro de Cuba consisten en: Visa, Mastercard y Cabal.



Cuatro décadas con la espada de la palabra

Escambray convoca a concurso a propósito de los 40 años de la publicación

Yoleisy Pérez Molinet

No podrían conformarse los trabajadores de *Escambray* con dejar pasar fríamente el suceso: el periódico de los espirituanos cumplirá el 4 de enero próximo 40 años de un intenso bregar por ese universo siempre apasionante —y a veces ingrato— de la noticia.

A la altura de un acontecimiento que ha marcado la vida del territorio y de muchos de sus hijos, este medio de prensa se ha propuesto homenajear a los protagonistas de una historia que no termina a la hora que los textos se convierten en animados hilos de tinta, sino cuando invaden casas, parques y aceras para ser leídos, admirados o amonestados por el verbo ardiente del periodista sin academia

que cada lector lleva dentro.

A esos seguidores siempre fieles, el periódico los convoca a participar en un concurso que persigue, justamente, indagar sobre la huella de *Escambray* en sus destinatarios.

Anécdotas, vivencias e historias relacionadas con la publicación podrán ser contadas desde la visión personal de cada participante, sin límites de extensión y en cualquier género.

“*Escambray* en mí” es el título de este sencillo homenaje que los espirituanos podrán regalar a su periódico hasta el 20 de diciembre de 2018, lo mismo a través de nuestra dirección postal (Calle Adolfo del Castillo No. 10 e/ Tello Sánchez y Avenida de los Mártires, Sancti Spiritus. C.P: 60 200), que por correo electrónico (correspondencia@escambray.cip.cu).

Una selección de los mejores textos será publicada a propósito del aniversario 40.

Como parte de la celebración, también *Escambray* acogerá un evento científico cuyo tema principal devendrá el periodismo cubano actual en tiempos de convergencia, al que serán invitados profesionales de la prensa de varias provincias del país.

Encuentros con fundadores, intercambio con grupos de lectores, visitas a lugares históricos y otras actividades se incluyen en el programa.

“El periódico es una espada y su empuñadura la razón”, aseguró José Martí. Cuarenta años después de su primera edición —4 de enero de 1979—, *Escambray* apenas intenta aprender con humildad la lección del más fecundo de los periodistas cubanos.